

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Estamos comprometidos en combatir la corrupción mediante el establecimiento de principios que deben guiar el comportamiento de todos nuestros empleados. Con el fin de prevenir la corrupción, PARETTO lleva a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor, en todos los ámbitos de actuación, atendiendo a su espíritu y finalidad, y se compromete a:

- No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la Ley aplicable.
- No realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico o de cualquier otro tipo y bajo cualquier forma contractual, o cualquier otro beneficio o ventaja a cualquier persona física o jurídica: (i) al servicio de cualquier autoridad, entidad, pública o privada, partido político o candidatos para cargos públicos, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas; (ii) con la intención de que éstas abusen de su influencia, real o aparente, para obtener de cualquier autoridad, entidad, pública o privada, cualquier negocio u otra ventaja; o (iii) cuando se tenga conocimiento de que todo o parte del dinero o de la especie será ofrecida o entregada, directa o indirectamente, a cualquier autoridad, entidad, pública o privada, partido político o candidatos para cargos públicos, con cualquiera de los propósitos mencionados.
- No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- Promover e incentivar entre sus socios, proveedores, contratistas y empresas colaboradoras el conocimiento de esta política y la adopción de pautas de comportamiento consistentes con la misma.
- Prestar especial atención a aquellos supuestos en que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, con el fin de prevenir y evitar la realización de blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas.
- Actuar bajo el principio de transparencia de la información, reportando todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la Empresa de manera veraz, clara y contrastable.

La Empresa dispone de diversos canales de comunicación que permiten a los empleados y a cualquier tercero remitir, con total confidencialidad, cualquier consulta sobre estas y otras cuestiones relacionadas con la norma y sus posibles vulneraciones o incumplimientos.

Percy Huancahuire Chávez
Gerente General